

Dr. Hugo Salvador Cruz
Ab. Maria Lorena Salvador Alvarez
CONSULTORES LEGALES

21375

Quito, 24 de Junio de 2009

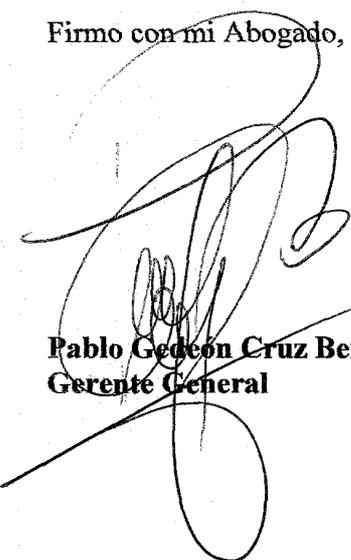
Señor:
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

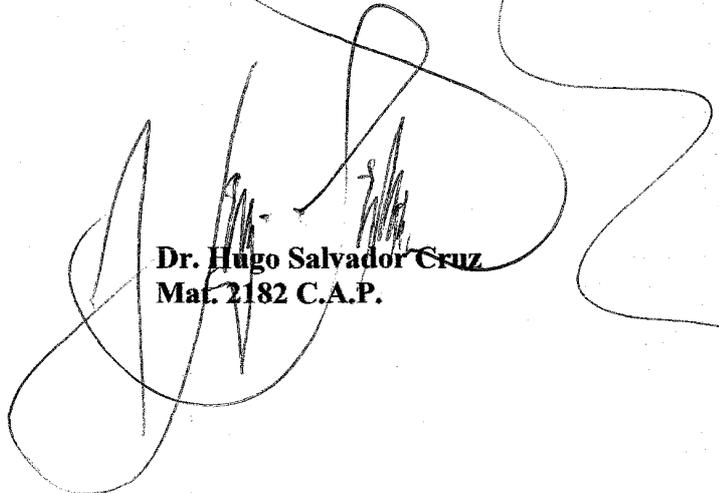
Respetuosamente comparezco y solicito que se digne registrar el Poder Otorgado por la Compañía Agencia de viajes Operadora Equadorquest Compañía Limitada a favor del señor Andrew Donald Kirby, con fecha 12 de Junio de 2008, aprobado mediante Sentencia con fecha 28 de Mayo de 2009 por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha, e inscrita debidamente el Registro Mercantil el diecinueve de Junio de 2009.

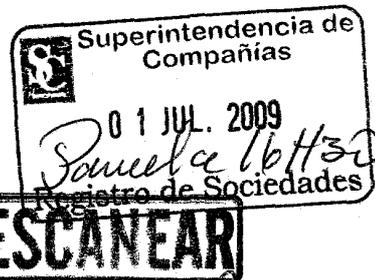
Adjunto a la presente copia de la Credencial de Abogado, copia de cédula y papeleta de votación.

Firmo con mi Abogado,

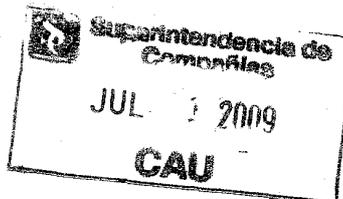

Pablo Gedeon Cruz Benítez
Gerente General

OK.


Dr. Hugo Salvador Cruz
Mat. 2182 C.A.P.



ESCANEAR
Superintendente



Poder registrado
3106109



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**

OTORGADO POR:

AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ECUADORQUEST CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

ANDREW DONALD KIRBY

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

F-#####-M

Escritura número dos mil seiscientos treinta y nueve.--
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día jueves doce de
Junio del año dos mil ocho; ante mí, **DOCTOR JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,**
comparecen: Por una parte el señor PABLO GEDEON CRUZ
BENITEZ, a nombre y en representación de la AGENCIA DE
VIAJES OPERADORA ECUADORQUEST CIA. LTDA., en su calidad
de Gerente General y Representante Legal, conforme lo

acredita con el nombramiento que se agrega; y, por otra parte el señor ANDREW DONALD KIRBY, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero de los nombrados y británica el segundo e inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas fotocopias debidamente certificadas se agregan; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: "SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, díguese incorporar una más que contenga el Poder General de Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, estipulado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de este Poder General, la AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ECUADORQUEST CIA. LTDA., representada legalmente por el señor Pablo Gedeon Cruz Benítez, con cédula de identidad número diecisiete once setenta y siete quince cero guión nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



por los derechos que representa de la AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ECUADORQUEST CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, en calidad de otorgante; y, por otra parte el señor ANDREW DONALD KIRBY, con pasaporte número siete cero cuatro tres dos seis siete seis cinco, de United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, de nacionalidad británica, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha cuatro de junio de dos mil ocho, la Asamblea General Extraordinaria de socios de la AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ECUADORQUEST CIA. LTDA., autorizó al señor Pablo Gedeon Cruz Benítez, para que en su calidad de Gerente General otorgue poder de administración y representación legal al señor Andrew Donald Kirby, conforme se desprende del acta de Asamblea que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: PODER GENERAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Gedeón Cruz Benítez en la calidad que comparece, tiene a bien otorgar Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, de conformidad con el Título XXVII del Código Civil vigente, al señor Andrew Donald Kirby, con pasaporte número siete cero cuatro tres dos seis siete seis cinco de United Kingdom of

Great Britain and Northern Ireland, a fin de que a nombre y en representación de la AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ECUADORQUEST CIA. LTDA., con plenas facultades, para que pueda celebrar Contratos Civiles, Mercantiles y Laborales, darlos por terminados, recibir y pagar dineros, a nombre y en representación del Poderdante, pueda recibir herencias, legados y donaciones, comprar, vender, transigir, intervenir en Juicios y en actos administrativos, en calidad de Apoderado, vender bienes muebles e inmuebles, cobrar dineros y recibir pagos a nombre del mandante, abrir cuentas bancarias de toda índole, y representarle en todo acto de aquellos en los cuales las Leyes admiten la intervención por medio del Mandatario o Apoderado. El presente Poder General se otorga a tiempo indefinido. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Poder General. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Hugo Salvador Cruz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil ciento ochenta y dos. Para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.



[Handwritten signature of Pablo Gedeon Cruz Benitez]

SR. PABLO GEDEON CRUZ BENITEZ
C.C. No. 11771508

[Handwritten signature of Andrew Donald Kirby]

SR. ANDREW DONALD KIRBY
Pasaporte No. 704326765

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

383112

Quito, a 25 de Abril del 2008

Señor:
PABLO GEDEON CRUZ BENITEZ
Cuidad

De mi consideración

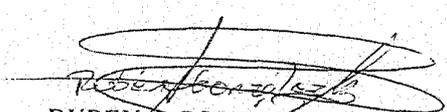
En la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ECUADORQUEST CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, por unanimidad se resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, como consta del acta del 25 de abril del 2008, por un periodo de dos años.

Entre otras atribuciones le corresponde a usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

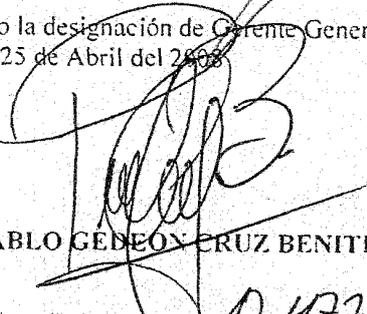
ECUADORQUEST CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública otorgada el 21 de Enero del 2008, en la notaria Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacís Medina, Notario encargado y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día 25 de Abril de 2008.

Sírvase usted suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente:


RUBENA GONZALEZ B
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto la designación de Gerente General
Quito 25 de Abril del 2008


Sr. PABLO GEDEON CRUZ BENITEZ
C.C.

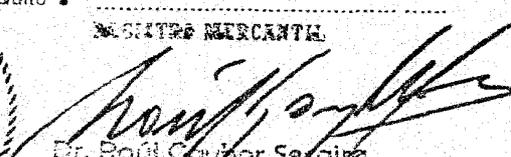
Yo, **Roberto E. Solano P.**, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.
Quito, a **06 MAY 2008**


Roberto E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4748** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** Quito a **5 MAYO 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Cayber Sezaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Acta No. 001

**ACTA DE ASAMBLEA GENRAL EXTRAORDINARIA DE ECUADORQUEST
CIA. LTDA.**



CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO

En la ciudad de Quito, siendo las 18h00 del día cuatro del mes de junio de dos mil ocho (04/06/08), en las oficinas, ubicadas en la Av. Amazonas N24-66 y Pinto, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de ECUADORQUEST CÍA. LTDA., esto es: Pablo Gedeon Cruz Benítez en calidad de Gerente General, David Bret de la Houssaye como Presidente, Yadira Marisol Bedón Huaca y Andrew Donald Kirby, que firman la presente acta, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria a la que fueran convocados por el Presidente, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

- 1) Autorización al Gerente y Representante Legal para otorgameinto del Poder General al socio KIRBY ANDREW DONALD.

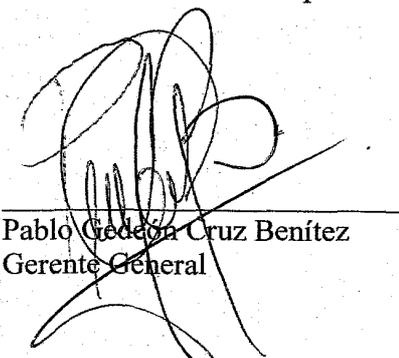
El presidente de la Asamblea General de Socios, Señor David Bret de la Houssaye, pide que se designe Secretario a Ad-hoc de la junta. La Señorita Elizabeth Del Carmen Garófalo Garófalo, para que actúe como secretario de esta Asamblea. La Asamblea aprueba el nombramiento luego de lo cual solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum reglamentario. Secretaría informa que se encuentra presente el 100 % del capital social, con lo cual el presidente declara instalada la junta.

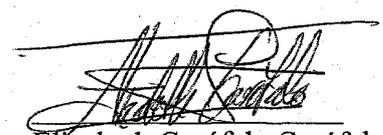
Actos seguido somete a consideración de la Asamblea el único punto del orden del día que es la Autorización al Gerente y Respresentante Legal para el otorgamiento del Poder General al socio señor KIRBY ANDREW DONALD.

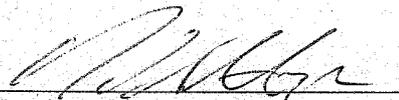
La Asamblea resuelve por unanimidad aprobar el único punto del orden del día para constancia de lo cual firman el Acta todos los comparecientes conjuntamente con el Secretario Ad-hoc que certifica.

Siendo las 18h40 el Presidente declara concluida la sesión de junta general extraordinaria pidiendo que quede constancia de que se trata también de una junta universal al estar presente todo el capital social.

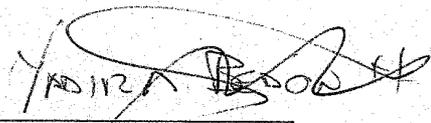
Para constancia de lo expuesto firman todos los comparecientes.


Pablo Gedeon Cruz Benítez
Gerente General

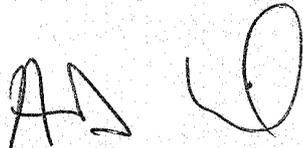

Elizabeth Garófalo Garófalo
Secretario Ad-Hoc



David Bret de la Houssaye
Presidente



Yaira Marisol Bedón Huaca
Socia



Andrew Donald Kirby
Socio



EQUATORIANA***** V4933V1222
 IND. DACT.
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PROF. OCUP.
 GUILLERMO ENRIQUE CRUZ
 LILIA MARGOTA BENITEZ
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 06/07/2005
 QUITO
 08/07/2017
 FECHA DE CALIFICACION
 REN 1565770
 Pch
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171177150-9
 CRUZ BENITEZ PABLO GEDEON
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 27 JUNIO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO 05/09/520 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1971
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A
 ASAMBLEA CONSTITUENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 082-0117 NUMERO 1711771509
 CRUZ BENITEZ PABLO GEDEON CEBULA
 PICHINCHA PROVINCIA COTACALLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 Quito a 12 JUN. 2008
 W. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



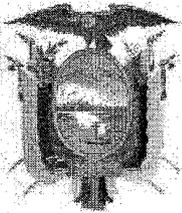
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

-----torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, que contiene el Poder General de Administración y
Representación Legal, Judicial Extrajudicial que otorga la Agencia de
Viajes Operadora Ecuadorquest Cía. Ltda. a favor de Andrew Donald
Kirby, sellada y firmada en Quito, a doce de Junio del dos mil ocho.-



Jorge Machado Cevallos
Machado Cevallos
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **SENTENCIA** del Sr. **JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 28 de mayo de 2.009, bajo el número **1930** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1258** del Registro Mercantil de veinticinco de abril de dos mil ocho, a fs. 1166 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el doce de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, referente al **PODER GENERAL** que la Compañía "**ECUADORQUEST CÍA. LTDA.**", confiere a favor del Señor **ANDREW DONALD KIRBY**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1156**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021770**.- Quito, a diecinueve de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

